



Mendoza, 5 de julio de 2017.-

VISTO:

El Expediente CUY: 0012593/2017 y la Nota CUY: 0020931/2017, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 y 2, obra nota de referencia por la cual la Secretaria Académica solicita la designación de la **Prof. Alicia Beatriz BERARDINI**, en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino, espacio curricular: “Bases Funcionales del Lenguaje” y “Fonética y Fonología Aplicada a la Logopedia”, correspondiente a la Licenciatura en Terapia del Lenguaje.

Que, esta oferta académica forma parte del Contrato Programa suscripto entre la Universidad Nacional de Cuyo y la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) (Convenio N° 150/2014-ME), del Ciclo de Formación Básica en Territorio.

Que, a fs. 3, Dirección General Económico Financiera informa que del análisis realizado, existe disponibilidad para acceder a lo solicitado en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, interino, desde el 1 de julio de 2017.

Que corre agregado, el informe de Secretaría Académica, donde se detalla la descripción del título (carrera), disciplina, subdisciplina y espacio curricular, respecto al Plan de Estudio.

Que, en fs. 4, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del 15 de junio de 2017, sugiere al Consejo Directivo, otorgar la designación a la Prof. BERARDINI, en el cargo mencionado, desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2017.

Que, en fs. 4, el Consejo Directivo en su sesión del 15 de junio de 2017, aprueba el despacho de Comisión.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar al personal universitario que a continuación se detalla:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	BERARDINI, Alicia Beatriz
Documento Único:	12.287.793
CUIL o CUIT	27122877936
Legajo	22.333

ARTÍCULO 2º.- El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

Término de la designación	
Desde el	01/07/2017
Hasta el	31/12/2017

Lic. ROBERTO LOTHAN LUST
a/c. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 397



Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Educación
Subdependencia	Departamento de Psicología

Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	Bases Funcionales del Lenguaje
2)	Fonética y Fonología Aplicada a la Logopedia

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular, forma parte del Plan de Estudios de la carrera que a continuación se detalla:

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
	Licenciatura en Terapia del Lenguaje	100
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en personal docente responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática.


Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	13	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	799-812	Personal Docente – Prof. Adjunto Dedicación Simple

ARTÍCULO 6º.- El docente deberá presentar declaración jurada de cargos actualizada en Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad. En caso de encontrarse en incompatibilidad deberá regularizar esta situación en un plazo de 15 días hábiles a partir de su notificación. De no cumplimentar este requisito se procederá a dar de baja en la función designada.

ARTÍCULO 7º.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Lto. ROBERTO LOTHAR LOST
a/o. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Orta. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 397